

## **Términos y Condiciones Concurso – Campaña Crisol aquanta más**

- 1. Organización, Ámbito Geográfico y Participantes:** La presente promoción y sorteo por acumulación de puntos (en adelante, la Promoción/Concurso) es organizada por Alicorp S.A.A (en adelante, ALICORP) identificada con RUC N° 20100055237. El concurso es válido para personas mayores de 18 años, que realicen compras en las distribuidoras exclusivas de Alicorp (en adelante, las Distribuidoras) a nivel nacional. Las distribuidoras autorizadas se encuentran detalladas en el punto 7 del presente documento.
- 2. Vigencia de la Promoción:** Desde el 15 de junio hasta el 15 de setiembre de 2025.
- 3. Mecánica y detalle del Sorteo:**

Por la compra de cada cinco (5) baldes de aceite Crisol Fritura Intensa de 20 Litros, entre el 15 de junio y 15 de setiembre de 2025, el participante acumula una (1) opción para el sorteo.

El sorteo se realizará el 24 de setiembre de 2025 a las 12:00 pm, en formato virtual en la plataforma Zoom frente a un notario público, del cual se obtendrá tres (3) ganadores del premio señalado en el punto 4 y tres suplentes. Si los primeros finalistas no cumplen con los requisitos (ser cliente de una de las Distribuidoras y tener más de 18 años) se considerará a los siguientes participantes. Este proceso de verificación de requisitos tomará 5 días hábiles posterior al sorteo.

- 4. Stock y Detalle de premios:**

Los premios para cada ganador son:

- 01 Freidora a Gas de dos canastillas GF-1200, 26.6 Its con 12,000 Btus, un Oil Tester VITO FT440
- 01 Comprobación de la calidad del aceite y medición de la temperatura
- 01 Mantenimiento para la Freidora a gas gratis por un año.

El stock total de premios es: 3 freidoras, 3 ccomprobaciones de la calidad del aceite y medición de la temperatura y 3 mantenimientos para la freidora a gas gratis por un año.

- 5. Autorización de uso de datos personales**

Los participantes autorizan expresamente a ALICORP, para tratar y hacer uso de sus datos personales, de manera directa, con la finalidad de participar en el Concurso.

Los datos necesarios para poder cumplir con la finalidad descrita son los siguientes: nombres y apellidos, número y tipo de documento de identidad, número de celular, y correo electrónico. De no proporcionar dicha información, ALICORP no le podrá brindar la finalidad anterior.

Queda expresamente establecido que la aceptación de la presente cláusula de consentimiento es condición necesaria para la participación del titular de los datos personales en el Concurso. Asimismo, queda establecido que el presente consentimiento se otorga libremente en virtud de lo establecido en el inciso 1 del artículo 12 del Reglamento de la Ley No. 29733, norma que permite otorgar beneficios al titular de los datos personales a cambio de que este otorgue su consentimiento al tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que brinde serán almacenados en el banco de datos denominado “Clientes” que se encuentra registrado ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales.

La información recabada será utilizada para el cumplimiento de la Promoción. Los datos personales recabados en el marco de la Promoción se almacenarán en un banco de datos de propiedad de ALICORP, quien podrá utilizar, conservar y tratar la información del participante hasta que culmine la Promoción y se entreguen los premios, y luego se mantendrán por un plazo de 10 años. El participante podrá dirigir su solicitud de ejercicio de los derechos enviado el “Formulario para Ejercicio de los Derechos Arco” que podrá descargarlo de nuestro sitio web <https://alicorp.com.pe/media/PDF/solicitud-derecho-proteccion-datos-personales.pdf> y presentarlo en la sede administrativa de ALICORP, ubicada en avenida Argentina 4793, Carmen de la Legua Reynoso, Callao, en el horario establecido para la atención al público. Asimismo, podrá remitir una comunicación a la siguiente dirección electrónica: [trade-gastro@alicorp.com.pe](mailto:trade-gastro@alicorp.com.pe).

De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú llenando el formulario publicado en el siguiente enlace <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/FORMULARIO-DE- PROCEDIMIENTO-TRILATERAL-DE-TUTELA.pdf>

## **6. Consentimiento y uso de imagen**

La participación en el presente Concurso implica la aceptación expresa de estos Términos y Condiciones, así como el de la Autorización de tratamiento de datos e imagen detallada en el acápite precedente, y constituye el acuerdo total e incondicional del participante con las reglas que rigen la Promoción y con las decisiones de ALICORP, las cuales son firmes y vinculantes en todos los asuntos relacionados con esta Promoción.

Asimismo, la participación en la Promoción motiva el compromiso de los ganadores de ceder y transferir en forma total e íntegra, gratuita e ilimitada y a nivel mundial, a ALICORP todos los derechos de uso de su imagen que aparecerá en el video, fotografías y/o cualquier otro medio de captación de imágenes que elaborará y será de propiedad de ALICORP.

Se deja expresamente establecido que la cesión de derechos de explotación y uso de imagen comprende lo siguiente: La publicación de videos, imágenes o cualquier otro material publicitario por cualquier medio o soporte material (ej. Afiches, dípticos, material POP, KV, página web, etc.) que se estime pertinente.

- La modificación de las producciones que se deba realizar para la edición, con la única limitación de aquellas ediciones que puedan afectar el derecho al honor.
- La cesión no tiene ámbito geográfico determinado.
- La cesión de derechos de uso de imagen se da dará por 20 años.

#### **7. Restricciones e información adicional:**

- El ganador no puede cambiar el premio ni por otro premio, productos o dinero en efectivo.
- Los premios no podrán ser devueltos.
- El ganador deberá ser mayor de 18 años y, además para el retiro del premio, el ganador deberá firmar un cargo de entrega detallando sus nombres y apellidos, nombre del negocio o restaurante de la empresa que representa, RUC de dicha empresa y tipo de vínculo con el negocio, de ser el caso.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores: (a) empleados de Xplora Technology o (b) empleados directos de ALICORP.
- ALICORP se reserva el derecho de variar los términos y condiciones de la Promoción, siempre que no perjudique a los participantes, lo que será comunicado con anticipación.

#### **ANEXO: Relación de distribuidores:**

- APUDEX S.A.C. - 20602893350
- ATIPANA DEX S.A.C. - 20551848010
- DISTRIBUIDORA CUNZA S.A - 20416634212
- D L F MEDINA RIVERA SA - 20389095339
- FUERZADEX S.A.C. - 20555774045
- DIST.DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO - 20561201651
- MBA DEX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - 20603219563
- DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS DEL SUR - 20564526721
- ATUQ DEX S.A.C. - 20612772062
- ROSET DISTRIBUCIONES EIRL – 20600355644
- DIXIAL S.A.C. - 20533614800
- DALIMNORT S.A.C. - 20408065632
- DISTRIBUIDORA ALIMENTOS DEL VALLE - 20600416155
- DISNORTE S.A.C. - 20538995879
- DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS DEL SUR - 20564526721
- ALMA DISTRIBUCIONES E.I.R.L. - 20539412907
- JM GENG DISTRIBUCIONES S.A.C. - 20568949693
- DISTRIBUIDORA AURELIO S.A.C. - 20602902341
- DISTRIBUIDORA COMERCIAL LUIS ARTURO & XIMENA E.I.R.L. - 20605631372
- DISTRIBUIDORA ATIX S.A.C. - 20602903801
- VITALE DEX S.A.C. - 20531876416
- DEX APURIMAC - 20614177021
- DALIDELO E.I.R.L. - 20605640398

- DEX MINALI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - 20604660263
- DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ S.A. - 20411053483
- MED DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDU - 20609665981
- PACIFICO DEX SAC - 20611903147
- DISTRIBUIDORA MADEX SAC - 20456334971

#### **TEXTO LEGAL PARA MATERIAL PUBLICITARIO:**

Concurso vigente del 15 de junio al 15 de setiembre de 2025, válido para personas mayores de 18 años. Mecánica: Por la compra de 5 baldes de aceite Crisol Fritura Intensa de 20 Litros, dentro de la vigencia de la promoción, el participante acumula una (1) opción para el sorteo. Stock de premios: 03 Freidora a Gas de dos canastillas GF-1200, 26.6 lts con 12,000 Btus, un Oil Tester VITO FT440, 03 comprobación de la calidad del aceite y medición de la temperatura y 03 mantenimiento para la Freidora a gas gratis por un año. Para mayor información ingresar a [www.XXXXXXX.com](http://www.XXXXXXX.com)